

Madrid, 20 de julio de 2026

Castellana Properties SOCIMI, S.A. (en adelante “Castellana”, la “Sociedad” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada hoy día 20 de julio de 2026, a las 10:00h, en primera convocatoria, y con el orden del día publicado mediante Otra Información relevante de fecha 17 de junio de 2026, con la concurrencia de las acciones representativas del 99,75% del total en las que se divide el capital social, ha aprobado todos los puntos del orden del día por unanimidad de los accionistas presentes o representados, de acuerdo con las propuestas de voto que fueron realizadas por el Consejo de Administración.

Se adjuntan las propuestas de los acuerdos que han sido aprobados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y que a su vez están publicados en la página web de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Alfonso Brunet
Consejero Delegado
Castellana Properties SOCIMI, S.A.

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2026.

Propuesta de acuerdo

Se propone a la Junta General aprobar las cuentas anuales individuales (compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y el informe de gestión individual de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2026, conforme fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 12 de junio de 2026.

Se hace constar que las cuentas anuales individuales aprobadas han sido verificadas por el auditor de cuentas de la Sociedad.

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del grupo consolidado y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2026.

Propuesta de acuerdo

Se propone a la Junta General aprobar las cuentas anuales del grupo consolidadas (compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y el informe de gestión consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2026, conforme fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 12 de junio de 2026.

Se hace constar que las cuentas anuales consolidadas aprobadas han sido verificadas por los auditores de cuentas de la Sociedad.

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2026.

Propuesta de acuerdo

Se propone a la Junta General aprobar sin reservas la gestión de la Sociedad desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2026.

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

Aplicación de resultado.

Propuesta de acuerdo

Se propone a la Junta General aprobar, conforme a la propuesta del Consejo de Administración, la siguiente aplicación del resultado:

A reserva legal:	3.033.097,05 Euros
A dividendo:	27.297.873,41 Euros
Total:	30.330.970,46 Euros

Se deja constancia que, de la cantidad correspondiente a dividendos arriba mencionada, esto es, 27.297.873,41 euros, ha sido ya repartida como dividendos a cuenta mediante acuerdos del Consejo de Administración de 21 de noviembre de 2025 y 4 de junio de 2026 en las cantidades de 14.100.000 euros y 13.197.873,41 euros, respectivamente, por lo que, de aprobarse la propuesta de aplicación de resultado anterior, no procede reparto adicional en esta Junta General.

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Propuesta de acuerdo

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene la obligación de someter las cuentas anuales así como las cuentas de su grupo consolidado a verificación por auditores de cuentas. En consecuencia, a propuesta del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Auditoría y Riesgos de la Sociedad, se propone reelegir a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de marzo 2027, respetando lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

A efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 153.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hacen constar a continuación los datos de identificación de la persona jurídica designada como auditor de cuentas:

- PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana 259, B, 28046 Madrid y N.I.F. B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-63988, folio 223 y tomo 3805 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242.

Asimismo, se propone facultar al consejero delegado, D. Alfonso Brunet Morales-Arce, con expresa facultad de sustitución, para que pueda negociar y celebrar el correspondiente contrato de prestación de servicios con la firma de auditoría nombrada, en los términos y condiciones que considere más favorables para la sociedad y por el plazo expresado.

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Propuesta de acuerdo

6.1- Reelección de D. Guillermo Massó López como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta General reelegir como consejero por el plazo estatutario a D. Guillermo Massó López, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, con la calificación de consejero independiente.

6.2- Reelección de D. Jorge Morán Sánchez como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta General reelegir como consejero por el plazo estatutario a D. Jorge Morán Sánchez, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, con la calificación de consejero independiente.

6.3- Reelección de D. Nigel George Payne como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta General reelegir como consejero por el plazo estatutario a D. Nigel George Payne, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, con la calificación de consejero dominical.

6.4- Reelección de Dña. Debora Santamaría Serrano como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta General reelegir como consejero por el plazo estatutario a Dña. Debora Santamaría Serrano, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, con la calificación de consejero ejecutivo.

6.5- Reelección de D. Laurence Richard Cohen como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta General reelegir como consejero por el plazo estatutario a D. Laurence Richard Cohen, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, con la calificación de consejero dominical.

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Remuneración de los administradores.

Propuesta de acuerdo

Conforme al artículo 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 25 de los Estatutos y el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que ha sido puesto a disposición de los accionistas junto con la convocatoria de la Junta General, se propone a los señores accionistas mantener las retribuciones máximas anuales aprobadas en la Junta General celebrada el 6 de julio de 2023, esto es:

- una retribución máxima anual global de los miembros del Consejo de Administración, por su condición de tales, de hasta SEISCIENTOS MIL (600.000) euros; y
- una retribución máxima anual global de los consejeros que realicen funciones ejecutivas en hasta DOS MILLONES Y MEDIO (2.500.000) euros;

Dichas cantidades globales resultarán de aplicación en tanto no se decida su modificación.

Se acuerda asimismo por unanimidad facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que distribuya la retribución máxima anual entre los distintos consejeros en su condición de tales y ejecutivos, tomando en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos.

PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA

Propuesta de acuerdo

Se propone aprobar, previo examen del informe formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad a los efectos previstos en el artículo 301 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, el aumento del capital social de la Sociedad en la cifra nominal de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS (18.848.167 €), con un importe efectivo total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS (144.000.000 €).

El aumento se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 18.848.167 nuevas acciones ordinarias con derecho a voto, nominativas, de una sola clase y serie, acumulables e indivisibles, de UN EURO (1 €) de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos y obligaciones que las acciones actualmente existentes, y con una prima de emisión global de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (125.151.833 €), equivalente a una prima de emisión individual de 125.151.833/18.848.167 euros, esto es, aproximadamente 6,64 euros por acción.

Las nuevas acciones serán suscritas íntegramente por Vukile Property Fund Limited, sociedad constituida e inscrita conforme a las leyes de Sudáfrica, con domicilio social en 104 Oxford Rd, Houghton Estate, Johannesburg 2198, Sudáfrica, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2002/027194/06 y con N.I.F. español número N-3.881.057-H ("**Vukile**").

El contravalor del aumento consistirá en la compensación de créditos que Vukile ostenta frente a la Sociedad, por importe total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS (144.000.000 €), de conformidad con el siguiente detalle:

Los créditos cuya compensación constituiría el contravalor del aumento de capital propuesto, resultan de:

- (a) el préstamo suscrito el 21 de enero de 2026 entre Vukile, como prestamista, y la Sociedad, como prestataria, por un importe de 44.000.000€ y con vencimiento el día 26 de abril de 2026, con el objeto de que la Sociedad pudiese afrontar distintas necesidades de tesorería, entre otras, la financiación de determinadas adquisiciones y actividades de la Sociedad;
- (b) el préstamo suscrito el 16 de febrero de 2026 (modificado el 29 de mayo de 2026) entre Vukile, como prestamista, y la Sociedad, como prestataria, por un importe de 80.000.000 € y con vencimiento el día 29 de mayo de 2026, con el objeto de que la Sociedad pudiese afrontar distintas necesidades de tesorería, entre otras, la financiación de determinadas adquisiciones y actividades de la Sociedad. La Sociedad ha reembolsado 10.000.000 € de este préstamo, por lo que el importe que se capitaliza es de 70.000.000 €; y
- (c) el préstamo suscrito el 16 de febrero de 2026 (modificado el 29 de mayo de 2026) entre Vukile, como prestamista, y la Sociedad, como prestataria, por un importe de 30.000.000 € y con vencimiento el día 29 de mayo de 2026, con el objeto de que la Sociedad pudiese afrontar distintas necesidades de tesorería, entre otras, la financiación de determinadas adquisiciones y actividades de la Sociedad.

Se hace constar que el saldo total de los créditos, esto es, 144.000.000 €, ha sido declarado en su totalidad, de mutuo acuerdo, líquido, vencido y exigible; que los intereses devengados de los préstamos han sido satisfechos por la Sociedad a Vukile; y que los datos relativos a los créditos

descritos concuerdan con la contabilidad social conforme al artículo 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Al tratarse de un aumento de capital por compensación de créditos, se hace constar que no existe derecho de suscripción preferente a favor de los restantes accionistas. Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable corresponderá a la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear).

Como consecuencia del aumento de capital acordado, se acuerda modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al capital social, que quedará redactado como sigue:

"Artículo 6.- Capital social.

El capital social es de 165.875.417 Euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 165.875.417 acciones ordinarias con derecho a voto, nominativas, de una sola clase y serie, de UN EURO de valor nominal cada una de ellas."

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA

Ruegos y preguntas.

[Las que se susciten.]

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegación de facultades.

Propuesta de acuerdo

Se propone a la Junta General facultar de forma tan amplia y bastante como en derecho sea necesario a los miembros del Consejo de Administración y al Secretario y la Vicesecretaria no consejera para que, cualquiera de ellos de forma indistinta y solidaria, esto es con su sola firma, pueda realizar los actos y otorgar los documentos públicos y privados que resulten pertinentes, incluidas las escrituras de protocolización de acuerdos sociales, a fin de que todos los acuerdos aquí adoptados produzcan todos los efectos legales oportunos y, en particular, los de depósito en el Registro Mercantil de la certificación que se emita de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y la inscripción del nombramiento de auditor y consejeros así como la ampliación de capital, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles y quedando igualmente facultados para solicitar la inscripción parcial de la documentación que en su día se otorgue.

Se propone igualmente acordar que, si al ser presentados a inscripción o depósito los documentos y escrituras que en su día se otorguen, el Registrador Mercantil apreciara errores, defectos u omisiones que impidiesen de forma total o parcial la inscripción, puedan otorgar cuantos documentos públicos o privados fueren precisos o pertinentes para su aclaración, subsanación, corrección o rectificación a fin de lograr la definitiva inscripción o depósito en el Registro Mercantil.

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. - INFORME EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE CONSEJEROS

1. INTRODUCCIÓN

Castellana Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") ha elaborado este informe explicativo sobre la reelección de D. Guillermo Massó López como consejero de la Sociedad (el "**Informe**"), como resultado de la evaluación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad previo informe y propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Habida cuenta de lo anterior y de la propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de reelegir a D. Guillermo Massó López como consejero independiente de la Sociedad, se ha elaborado este Informe a los efectos de:

- (a) justificar la propuesta; y
- (b) evaluar la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero independiente.

3. EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA, LA EXPERIENCIA Y LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO

3.1 Ante la finalización del periodo para el que D. Guillermo Massó López fue nombrado consejero, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha emitido un informe favorable en relación con su propuesta de reelección como consejero de la Sociedad.

3.2 La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha informado favorablemente en relación con la propuesta de reelección de D. Guillermo Massó López como consejero independiente de la Sociedad, teniendo en cuenta, entre otros factores:

- (a) su conducta durante el periodo de ejercicio, la adecuación de su perfil a las necesidades de la Sociedad, así como sus aptitudes para dirigir la función de supervisión que actualmente desempeña el Consejo de Administración;
- (b) las opiniones favorables recibidas del resto de los consejeros y, en particular, de los consejeros independientes, en relación con su continuidad como consejero independiente de la Sociedad; y
- (c) su perfil profesional altamente cualificado y adecuado para el desempeño de las funciones de consejero independiente de la Sociedad, tanto por su amplia experiencia en el sector, como por sus méritos y su profundo conocimiento de la Sociedad y su grupo.

Todo lo anterior demuestra que mantener a D. Guillermo Massó López como consejero de la Sociedad aportaría importantes beneficios a este órgano gestor.

3.3 A la vista de lo anterior, la Comisión de Retribución y Nombramientos considera justificado que D. Guillermo Massó López sea reelegido como consejero independiente.

En consecuencia, la Comisión de Retribución y Nombramientos propone su reelección como consejero independiente a la Junta General de Accionistas que se celebrará el 20 de julio de 2026, en primera convocatoria, o el 21 de julio de 2026 en segunda convocatoria.

4. **CATEGORÍA DE DIRECTOR A LA QUE PERTENECE O EN LA QUE DEBE SER CLASIFICADO**

Como se ha indicado anteriormente, el candidato tendría la categoría de consejero independiente de la Sociedad.

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. - INFORME EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE CONSEJEROS

1. INTRODUCCIÓN

Castellana Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") ha elaborado este informe explicativo sobre la reelección de D. Jorge Morán Sánchez como consejero de la Sociedad (el "**Informe**"), como resultado de la evaluación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad previo informe y propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Habida cuenta de lo anterior y de la propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de reelegir a D. Jorge Morán Sánchez como consejero independiente de la Sociedad, se ha elaborado este Informe a los efectos de:

- (a) justificar la propuesta; y
- (b) evaluar la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero independiente.

3. EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA, LA EXPERIENCIA Y LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO

3.1 Ante la finalización del periodo para el que D. Jorge Morán Sánchez fue nombrado consejero, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha emitido un informe favorable en relación con su propuesta de reelección como consejero de la Sociedad.

3.2 La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha informado favorablemente en relación con la propuesta de reelección de D. Jorge Morán Sánchez como consejero independiente de la Sociedad, en atención, entre otros factores, a:

- (a) su conducta durante el periodo de ejercicio, la adecuación de su perfil a las necesidades de la Sociedad, así como sus aptitudes para dirigir la función de supervisión que actualmente desempeña el Consejo de Administración;
- (b) las opiniones favorables recibidas del resto de los consejeros y, en particular, de los consejeros independientes, en relación con su continuidad como consejero independiente de la Sociedad; y
- (c) su perfil profesional altamente cualificado y adecuado para el desempeño de las funciones de consejero independiente de la Sociedad, tanto por su amplia experiencia en el sector, como por sus méritos y su profundo conocimiento de la Sociedad y su grupo.

Todo lo anterior demuestra que mantener a D. Jorge Morán Sánchez como consejero de la Sociedad aportaría importantes beneficios a este órgano gestor.

3.3 A la vista de lo anterior, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos considera justificado que D. Jorge Morán Sánchez sea reelegido como consejero independiente .

En consecuencia, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos propone su reelección como consejero independiente a la Junta General de Accionistas que se celebrará el 20 de julio de 2026, en primera convocatoria, o el 21 de julio de 2026 en segunda convocatoria.

4. **CATEGORÍA DE DIRECTOR A LA QUE PERTENECE O EN LA QUE DEBE SER CLASIFICADO**

Como se ha indicado anteriormente, el candidato tendría la categoría de consejero independiente de la Sociedad.

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. - INFORME EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE CONSEJEROS

1. INTRODUCCIÓN

Castellana Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") ha elaborado este informe explicativo sobre la reelección de D. Nigel George Payne como consejero de la Sociedad (el "**Informe**"), como resultado de la evaluación realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Habida cuenta de lo anterior y de la propuesta del Consejo de Administración de reelegir a D. Nigel George Payne como consejero *dominical* de la Sociedad, se ha elaborado este Informe a los efectos de:

- (a) justificar la propuesta; y
- (b) evaluar la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero dominical.

3. EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA, LA EXPERIENCIA Y LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO

3.1 Ante la finalización del periodo para el que fue nombrado consejero D. Nigel George Payne, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido un informe favorable en relación con su propuesta de reelección como consejero de la Sociedad.

3.2 La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente en relación con la propuesta de reelección de D. Nigel George Payne como consejero dominical de la Sociedad, teniendo en cuenta, entre otros factores:

- (a) su conducta durante el periodo de ejercicio, la adecuación de su perfil a las necesidades de la Sociedad, así como sus aptitudes para dirigir la función de supervisión que actualmente desempeña el Consejo de Administración;
- (b) las opiniones favorables recibidas del resto de los consejeros y, en particular, de los consejeros independientes, en relación con su continuidad como consejero dominical de la Sociedad;
- (c) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero dominical de la Sociedad, tanto por su amplia experiencia en el sector, como por sus méritos y su profundo conocimiento de la Sociedad y su grupo;

Todo lo anterior demuestra que mantener a D. Nigel George Payne como consejero de la Sociedad aportaría importantes beneficios a este órgano gestor.

3.3 A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración considera justificado que D. Nigel George Payne sea reelegido como consejero dominical.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone su reelección como consejero dominical a la Junta General de Accionistas que se celebrará el 20 de julio de 2026, en primera convocatoria, o el 21 de julio de 2026 en segunda convocatoria.

4. **CATEGORÍA DE DIRECTOR A LA QUE PERTENECE O EN LA QUE DEBE SER CLASIFICADO**

Como se ha indicado anteriormente, el candidato tendría la categoría de consejero dominical de la Sociedad.

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. - INFORME EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE CONSEJEROS

1. INTRODUCCIÓN

Castellana Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") ha elaborado este informe explicativo sobre la reelección de Dña. Debora Santamaría Serrano como consejera de la Sociedad (el "**Informe**"), como resultado de la evaluación realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Habida cuenta de lo anterior y de la propuesta del Consejo de Administración de reelegir a Dña. Debora Santamaría Serrano como consejera ejecutiva de la Sociedad, se ha elaborado este Informe a los efectos de:

- (a) justificar la propuesta; y
- (b) evaluar la competencia, la experiencia y los méritos de la candidata propuesta para el desempeño del cargo de consejera ejecutiva.

3. EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA, LA EXPERIENCIA Y LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO

3.1 Ante la finalización del periodo para el que Dña. Debora Santamaría Serrano fue nombrada consejera, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido un informe favorable en relación con su propuesta de reelección como consejera de la Sociedad.

3.2 La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente en relación con la propuesta de reelección de Dña. Debora Santamaría Serrano como consejera ejecutiva de la Sociedad, teniendo en cuenta, entre otros factores:

- (a) su conducta durante el periodo de ejercicio, la adecuación de su perfil a las necesidades de la Sociedad, así como sus aptitudes para dirigir la función de supervisión que actualmente desempeña el Consejo de Administración;
- (b) las opiniones favorables recibidas del resto de los consejeros y, en particular, de los consejeros independientes, en relación con su continuidad como consejera ejecutiva de la Sociedad;
- (c) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejera ejecutiva de la Sociedad, tanto por su amplia experiencia en el sector, como por sus méritos y su profundo conocimiento de la Sociedad y su grupo.

Todo lo anterior demuestra que mantener a Dña. Debora Santamaría Serrano como consejera de la Sociedad aportaría importantes beneficios a este órgano gestor.

3.3 A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración consideró justificado que Dña. Debora Santamaría Serrano sea reelegida consejera ejecutiva.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone su reelección como consejera ejecutiva a la Junta General de Accionistas que se celebrará el 20 de julio de 2026, en primera convocatoria, o el 21 de julio de 2026 en segunda convocatoria.

4. **CATEGORÍA DE DIRECTOR A LA QUE PERTENECE O EN LA QUE DEBE SER CLASIFICADO**

Como se ha indicado anteriormente, la candidata tendría la categoría de consejera ejecutiva de la Sociedad.

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. - INFORME EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE CONSEJEROS

1. INTRODUCCIÓN

Castellana Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") ha elaborado este informe explicativo sobre la reelección de D. Laurence Richard Cohen como consejero de la Sociedad (el "**Informe**"), como resultado de la evaluación realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Habida cuenta de lo anterior y de la propuesta del Consejo de Administración de reelegir a D. Laurence Richard Cohen como consejero *dominical* de la Sociedad, se ha elaborado este Informe a los efectos de:

- (a) justificar la propuesta; y
- (b) evaluar la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero dominical.

3. EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA, LA EXPERIENCIA Y LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO

3.1 Ante la finalización del periodo para el que fue nombrado consejero D. Laurence Richard Cohen, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido un informe favorable en relación con la propuesta de reelección como consejero de la Sociedad.

3.2 La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente en relación con la propuesta de reelección de D. Laurence Richard Cohen como consejero dominical de la Sociedad, teniendo en cuenta, entre otros factores:

- (a) su conducta durante el periodo de ejercicio, la adecuación de su perfil a las necesidades de la Sociedad, así como sus aptitudes para dirigir la función de supervisión que actualmente desempeña el Consejo de Administración;
- (b) las opiniones favorables recibidas del resto de los consejeros y, en particular, de los consejeros independientes, en relación con su continuidad como consejero dominical de la Sociedad; y
- (c) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero dominical de la Sociedad, tanto por su amplia experiencia en el sector, como por sus méritos y su profundo conocimiento de la Sociedad y su grupo.

Todo lo anterior demuestra que mantener a D. Laurence Richard Cohen como consejero de la Sociedad aportaría importantes beneficios a este órgano gestor.

3.3 A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración considera justificado que D. Laurence Richard Cohen sea reelegido como consejero dominical.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone su reelección como consejero dominical a la Junta General de Accionistas que se celebrará el 20 de julio de 2026, en primera convocatoria, o el 21 de julio de 2026 en segunda convocatoria.

4. **CATEGORÍA DE DIRECTOR A LA QUE PERTENECE O EN LA QUE DEBE SER CLASIFICADO**

Como se ha indicado anteriormente, el candidato tendría la categoría de consejero dominical de la Sociedad.

IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DE D. GUILLERMO MASSÓ, CUYA REELECCIÓN SE PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.

IDENTIDAD

D. Guillermo Massó López

CURRÍCULO

D. Guillermo Massó López cuenta con más de 35 años de experiencia profesional en fusiones y adquisiciones y consultoría financiera en España, Europa y Latinoamérica. Actualmente es consejero independiente de Gesvalt Valuation and Real Estate Consultancy y socio sénior de G&MS Corporate.

Fue socio de PricewaterhouseCoopers Corporate Finance durante 21 años. Ha actuado como asesor en valoraciones de empresas, reestructuraciones societarias, seguimiento de planes de reestructuración y asesoramiento a diversos consejos de administración en España.

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, auditor de cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). Participa activamente en el sector social; fue patrono fundador y miembro del patronato de la Fundación Sembrando Salud, una organización centrada en proporcionar atención sanitaria a comunidades ribereñas de difícil acceso en la Amazonía. También es miembro del Comité de Ética de la primera SOCIMI social de España, Primero H SOCIMI, cuyo objetivo es generar mayores oportunidades de acceso a vivienda asequible para personas en situación de vulnerabilidad habitacional.

CATEGORÍA

Consejero independiente

**IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DE D. JORGE MORÁN, CUYA REELECCIÓN SE
PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CASTELLANA PROPERTIES
SOCIMI, S.A.**

IDENTIDAD

D. Jorge Morán Sánchez

CURRÍCULO

D. Jorge Morán Sánchez tiene más de 30 años de experiencia en el sector financiero. Fue director general del Banco Santander y Presidente y Consejero delegado del Sovereign Bank en EEUU. Anteriormente fue presidente de Santander Seguros y Santander Assets Management. Asimismo, fue consejero delegado de Morgan Stanley en España. Es Senior Fellow en Harvard University y consejero de La Finca Global Assets y Kimak.

Licenciado por ICADE tiene un doctorado honorario por la universidad de Bentley.

CATEGORÍA

Consejero independiente

**IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DE D. NIGEL PAYNE, CUYA REELECCIÓN SE
PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CASTELLANA PROPERTIES
SOCIMI, S.A.**

IDENTIDAD

D. Nigel George Payne

CURRÍCULO

D. Nigel George Payne es el presidente no ejecutivo independiente del consejo de administración de Vukile, donde ejerce desde 2012. Vukile es un REIT sudafricano centrado en el comercio minorista que cotiza en la JSE y es el principal accionista de Castellana SOCIMI, S.A.

También es presidente de la sociedad cotizada en la JSE Mr. Price Group Ltd, y consejero independiente principal del grupo global de servicios alimentarios Bidcorp Limited.

D. Nigel George Payne es censor jurado de cuentas, licenciado en contabilidad por la Universidad de Rhodes y con un máster en liderazgo empresarial por la Universidad de Sudáfrica.

CATEGORÍA

Consejero dominical

**IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DE DÑA. DEBORA SANTAMARÍA, CUYA
REELECCIÓN SE PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CASTELLANA
PROPERTIES SOCIMI, S.A.**

IDENTIDAD

Dña. Debora Santamaría Serrano

CURRÍCULO

Dña. Débora Santamaría Serrano es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Alicante (España) con especialización en Dirección Financiera. Con más de 20 años de experiencia profesional, Débora Santamaría comenzó su carrera en el ámbito de la auditoría y la consultoría, primero en KPMG de 2002 a 2008 y posteriormente en PwC hasta 2014, cuando se incorporó a Axiare Patrimonio Socimi, S.A. como Directora Financiera. En octubre de 2018, Debora se incorporó a Castellana Properties como Directora Financiera.

Débora es Censor Jurado de Cuentas, miembro del ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas) y miembro de la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS). Tiene una amplia experiencia en auditoría de grandes grupos cotizados, valoración de empresas y due diligence en empresas como Iberdrola Inmobiliaria, Alza Real Estate, Metrovacesa y Acciona, entre otras.

CATEGORÍA

Consejera Ejecutiva

**IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DE D. LAURENCE COHEN, CUYA REELECCIÓN SE
PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CASTELLANA PROPERTIES
SOCIMI, S.A.**

IDENTIDAD

D. Laurence Richard Cohen

CURRÍCULO

D. Laurence Richard Cohen es censor jurado de cuentas (Sudáfrica) y miembro del Instituto Sudafricano de Censores Jurados de Cuentas (SAICA), es licenciado en Comercio por la Universidad de Witwatersrand (Johannesburgo) y diplomado en contabilidad por la Universidad de Sudáfrica (UNISA).

Con más de 20 años de experiencia en auditoría, finanzas corporativas, gestión financiera y gestión inmobiliaria, D. Laurence Richard Cohen comenzó su carrera en auditoría en Fisher Hoffman (PKF) de 1996 a 1999. En 2000, se incorporó a Grant Thornton en Johannesburgo, donde trabajó como consultor senior de finanzas corporativas durante 3 años. En 2003, se unió a Hyprop Investments Limited, donde ocupó el cargo de director financiero hasta 2018. Hyprop es un destacado fondo de inversión inmobiliaria (REIT) centrado en el comercio minorista, que cotiza en la Bolsa de Johannesburgo (JSE). Durante su estancia en Hyprop, D. Laurence Richard Cohen participó ampliamente en varios aspectos de la gestión de activos inmobiliarios, mercados de capital de deuda y estructuración de acuerdos locales e internacionales. También presidió el Comité de Contabilidad y JSE de la Asociación sudafricana de REIT, formó parte de su Comité Ejecutivo y fue fundamental en la publicación de las primeras recomendaciones de mejores prácticas (BPR) para el sector de REIT sudafricano.

A principios de 2019, D. Laurence Richard Cohen se unió a Vukile Property Fund Limited (Vukile) como director financiero. Vukile, también un REIT centrado en el comercio minorista que cotiza en la JSE, es el principal accionista de Castellana Properties SOCIMI, S.A.

CATEGORÍA

Consejero dominical